

BANCO DEL PACIFICO

AVISO

Se comunica que se ha extraviado la Póliza Nro. 17331 del BANCO DEL PACIFICO, a favor de: PATRICIA ANDRADE BENTEZ.
PO Nro. 17331.
VALOR: 6'000.000.00
VENCIMIENTO
4 DE OCTUBRE DE 1993.
En consecuencia una vez emitida la última publicación, se anulará la Póliza de Acreditación en cuestión, emitiéndose una nueva a favor de beneficiario.
-257-

LLOYDS BANK

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado los cheques Nros. 659963 al 660000 de la cuenta corriente Nro. 307467 del Lloyd's Bank.
-266-

QUEDAN ANULADOS
Por haber sido robados los cheques Nros. 620351 al 620400 de la cuenta corriente Nro. 107859 del Lloyd's Bank.
-267-

QUEDAN ANULADOS
Por haber sido robados los cheques Nros. 643861 al 643900 de la cuenta corriente Nro. 100838 del Lloyd's Bank.
-268-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el cheque Nro. 418976 de la cuenta corriente Nro. 915742 del Lloyd's Bank.
-269-

QUEDAN ANULADOS
Por haber sido robado el cheque Nro. 626157 de la cuenta corriente Nro. 191345 del Lloyd's Bank.
-270-



BANCO CONSOLIDADO

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 5206 al 5250. Cte. Nro. 6003070-4 Beneficiario: ... de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
-275-

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 24114 de la Cta. Nro. 0111019-6 Beneficiario: PERARRETA A. NELSON Valor \$/ 614355.00, correspondiente a MINISTERIO DE EDUCACION
-40-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 050478 Valor 200.000.00. A la orden de PORTADOR. Fecha de giro: 3-Sep-93 Girados por: HEC. GONZALEZ, a cargo de la cuenta corriente Nro. 040-002791-8 del Banco Internacional S.A.
-157-

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 220000664-0, del Banco Internacional S.A., se comunica que están por pérdidas los formularios de cheques Nros. 800892 al 800925.
-281-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 271061 Valor 100.000.00. A la orden de PORTADOR. Fecha de giro: 10 Sept / 93 Girados por: SR. GONZALO SALVADOR DUENAS, a cargo de la cuenta corriente Nro. 040002135-7 del Banco Internacional S.A.
-282-

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 12865-0, del Banco Internacional S.A., se comunica que están por pérdidas los formularios de cheques Nros. 865429 al 865429.
-283-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular la Libreta de Ahorros de la cuenta Nro. 000-019986-6 del Banco Internacional S.A.
-284-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 428696 Valor 245.000.00. A la orden de ... Girados por: DIEGO RICARTE, a cargo de la cuenta corriente Nro. 080007144-3 del Banco Internacional S.A.
-285-

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el cheque Nro. 24114 de la Cta. Nro. 0111019-6 Beneficiario: PERARRETA A. NELSON Valor \$/ 614355.00, correspondiente a MINISTERIO DE EDUCACION
-40-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 24114 de la Cta. Nro. 0111019-6 Beneficiario: PERARRETA A. NELSON Valor \$/ 614355.00, correspondiente a MINISTERIO DE EDUCACION
-40-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 24114 de la Cta. Nro. 0111019-6 Beneficiario: PERARRETA A. NELSON Valor \$/ 614355.00, correspondiente a MINISTERIO DE EDUCACION
-40-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 24114 de la Cta. Nro. 0111019-6 Beneficiario: PERARRETA A. NELSON Valor \$/ 614355.00, correspondiente a MINISTERIO DE EDUCACION
-40-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 24114 de la Cta. Nro. 0111019-6 Beneficiario: PERARRETA A. NELSON Valor \$/ 614355.00, correspondiente a MINISTERIO DE EDUCACION
-40-

Se anula en el Banco Amazonas, por Cte. Nro. 0111012-1 Beneficiario: pérdida la cuenta Nro. 05 71559-8, perteneciente a LUIS ROJAS
-239-

Se anula en el Banco de Préstamos la cuenta corriente Nro. 2010065-0 se ha perdido.
-245-

Se anula en el Banco de Préstamos la cuenta corriente Nro. 1006568-6 se ha perdido.
-245-

Se anula en el Banco de Préstamos la cuenta corriente Nro. 100183 al 184. Cte. Nro. 14006265 Valor 120000.00 valor \$/ perteneciente a JUANA
-245-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMPAC SOCIEDAD ANONIMA".

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "COMPAC SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito del 3 de julio de 1991 ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1 1600 de 17 Sep. 91 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1021, tomo 123, el 22 de mayo de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 500'000.000.00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 650'000.000.00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 51'351.874.00 por capitalización de la reserva legal; \$/ 298'648.126.00 por capitalización de utilidades, quedando por pagar la cantidad de \$6. 150'000.000.00 en el plazo de un año.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "Artículo Cuarto.- PLAZO: Cincuenta años a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil". "Artículo Sexto.- DEL CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$/ 650'000.000.00)... Se divide en seiscientos cincuenta mil (650.000) acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una (\$/ 1.000.00)... "Artículo Noveno.- ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- La Compañía estará administrada y gobernada por los siguientes órganos y funcionarios: a) Junta General de Accionistas.- b) Presidente de la Compañía.- c) Vicepresidente de la Compañía; d) Gerente General; y d) Gerentes que resuelva crear la Junta General". "Artículo Décimo Tercero.- DEL GERENTE GENERAL.... Sus deberes y atribuciones son:... b) tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía..."

Quito, 14 de septiembre de 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la222

16 SET. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de julio de 1993 ante el Notario Sexto del cantón Quito. La señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Derecho Societario, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1 1680 de 3 Sep. 1993.
 - 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
- | NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-----------------------------|----------|--------------|-----------|
| Marco Antonio Flores | casado | ecuatoriano | Quito |
| Bermeo | casado | ecuatoriano | Quito |
| Jaime Ramiro Luna Lombelida | casado | ecuatoriano | Quito |
| Santiago Ribadeneira | casado | ecuatoriano | Quito |
| Altamirano | casado | ecuatoriano | Quito |
- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
 - 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 - 5.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse "a) Diseño, planificación, construcción, supervisión, Dirección Técnica, Administración, Fiscalización de Obras Civiles y Montajes Electro mecánicos y todas las actividades relacionadas con la Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones, sistemas Mecánica Petrolera Química y Arquitectura. b) Suministro de Equipos relacionados con su Actividad; c) Licitar en toda clase de contratos y concursos, sea este para estudios, Interventoría y/o construcciones relacionadas con su actividad. d) Importar, exportar encargo necesario y no como objeto principal de la compañía todo relacionado con su actividad. e) Comprar, vender, construir, obtener en arriendo establecimientos e inmuebles que sirvan para desempeñar el objeto en general y relacionados con las actividades de la compañía. f) Representación, agencia, asociación con personas naturales y jurídicas nacionales, extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social".
 - 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 2'700.000.00, dividido en 2.700 participaciones de \$/ 1.000.00 cada una.
 - 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera. En especie \$/ 2'700.000.00, todos los socios pagan en especie, mediante el aporte de bienes muebles.
 - 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 3 Sep. 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la896